



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA RESOLUCION DE ALCALDIA

N°409-2015-A/MPP

San Miguel de Piura, 19 de marzo de 2015

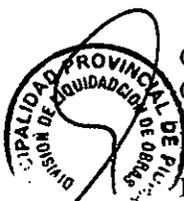


Visto, el Informe N° 62-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 16 de Marzo de 2015, de la División de Liquidación de Obras, relacionado con la Liquidación Final del Contrato materia del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2014.CEP/MPP – Primera Convocatoria de la Obra: “CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”, con ficha de Registro en el Banco de Proyectos Código SNIP N° 22742;

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Jefatural N° 092-2014-OI/MPP, de fecha 04 de Agosto de 2014, la Oficina de Infraestructura aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: “CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”, por un Valor Referencial de S/. 664,478.07 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 07/100 NUEVOS SOLES), incluido el I.G.V., con precios vigentes al mes de Mayo de 2014, y con un plazo de ejecución de 60 días calendario;



Que, con fecha 30 de Octubre de 2014 la Municipalidad Provincial de Piura celebró el Contrato del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2014.CEP/MPP – Primera Convocatoria con el CONSORCIO SILVESTRE, con el objeto de ejecutar la Obra: “CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”, por un Costo Total de S/. 664,478.07 (SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO CON 07/100 NUEVOS SOLES), incluido el I.G.V.



Que, con fecha 31 de Octubre de 2014 se realizó el Acta de Entrega de Terreno de la Obra: “CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”, con un plazo de ejecución de 60 días calendarios, computados a partir del 01 de Noviembre de 2014, día siguiente de la entrega del Terreno al Contratista, en concordancia con lo especificado en el Artículo 184 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo la fecha de término y real el 14 de Diciembre de 2014, tal como consta en el asiento N° 29 y 30 del Cuaderno de Obra;



Que, mediante Resolución Gerencial N° 288-2014-GTyT/MPP, de fecha 04 de Noviembre de 2014, se designó al Ing° Civil JHON ALEX QUINDE CONTRERAS, con registro CIP N° 149255 como Supervisor de la Obra;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 360-2014-GTyT/MPP, de fecha 30 de Diciembre de 2014 la Gerencia Territorial y de Transportes designó el Comité de Recepción que se encargó de llevar a cabo la Recepción de la Obra: **“CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”**;

Que, con fecha 31 de Diciembre de 2014, se reunieron el Comité de Recepción de Obras y el Representante Legal del CONSORCIO SILVESTRE, en el terreno donde se ejecutó la Obra: **“CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”**, quienes luego de efectuar un recorrido por la Obra verificaron el cumplimiento de los trabajos de acuerdo a los planos, el presupuesto, memoria descriptiva y las especificaciones técnicas, acordando por unanimidad Recepcionar la Obra;

Que, mediante Expediente N° 4392-2015, de fecha 28 de Enero de 2015, el CONSORCIO SILVESTRE, presento su Liquidación de la Obra: **“CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”**, con un Saldo a Favor de S/. 22,066.56 nuevos soles;

Que, mediante Informe N° 001-2015-KIOR, de fecha 06 de Marzo de 2015, la Ing° Katty Isabel Ortiz Ruiz presento la Liquidación de Obra: **“CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”**, por un Costo Total de Obra de S/. 686,544.63, con un Saldo a Favor del CONSORCIO SILVESTRE de S/. 22,066.56 VEINTIDOS MIL SESENTA Y SIES CON 56/100 Nuevos Soles incluido IGV;

Que, mediante Informe N° 055-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 12 de Marzo de 2015, la División de Liquidación de Obras, remitió a la Oficina de Contabilidad, para Conciliación la Liquidación de la Obra: **“CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”**, por un Costo Total de Obra S/. 686,544.63, con un Saldo a Favor del CONSORCIO SILVESTRE de S/. 22,066.56 VEINTIDOS MIL SESENTA Y SIES CON 56/100 Nuevos Soles incluido IGV;

Que, mediante Proveido N° 007-2015-OC/MPP, de fecha 13 de Marzo de 2015, la Oficina de Contabilidad, remitió la Conciliación de la Liquidación de la Obra: **“CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”**, por un Costo Total de Obra S/. 686,544.63 SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 63/100 Nuevos Soles, con un Saldo a Favor del CONSORCIO SILVESTRE de S/. 22,066.56 VEINTIDOS MIL SESENTA Y SIES CON 56/100 Nuevos Soles incluido IGV de acuerdo al siguiente detalle:

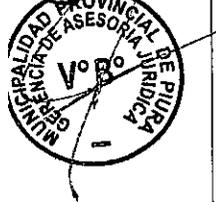
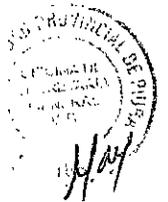


LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA

CONTRATO ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA Nº 005-2014-CEP/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA
 OBRA "CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA"
 META "CREACION DE SALON MULTUSOS, SALA ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO"
 PROPIETARIO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
 CONTRATO A PRECIOS UNITARIOS
 RESIDENTE ING. JUAN CARLOS FRIAS LIZAMA CIP 61827
 SUPERVISOR ING. JHON ALEX QUINDE CONTRERAS CIP 149255
 CONTRAT. CONSORCIO SILVESTRE

1.0.0.	MONTOS AUTORIZADOS Y PAGADOS (SIN IGV)		
1.1.0.	VALORIZACIONES AUTORIZADAS (Recalculadas)		
1.1.1	CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES	S/.	581,817.48
	a) Contractual Valorizado	S/.	563,117.01
	b) Deductivos	S/.	0.00
	c) Adicionales	S/.	0.00
	d) Retencion	S/.	0.00
	e) Reajustes Neto Monto Contractual	S/.	18,700.47
	f) Reajustes de Adicionales	S/.	0.00
	g) Deducciones que no corresponden	S/.	0.00
1.2.0.	VALORIZACIONES PAGADAS		
1.2.1	CONTRATO PRINCIPAL Y ADICIONALES	S/.	563,117.01
	a) Contractual Valorizado	S/.	563,117.01
	c) Adicional (1)	S/.	0.00
	d) Reajustes del Monto Contractual	S/.	0.00
	f) Reajustes de Adicionales	S/.	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	A	18,700.47
2.0.0.	ADELANTOS Y AMORTIZACIONES (SIN IGV)		
2.1.0.	CONCEDIDOS	S/.	0.00
	2.1.1 Adelanto Directo	S/.	0.00
	2.2.0 Adelanto Para Materiales	S/.	0.00
2.2.0.	AMORTIZADOS	S/.	0.00
	2.1.1 Adelanto Directo	S/.	0.00
	2.2.0 Adelanto Para Materiales	S/.	0.00
	SALDO EN CONTRA DEL CONTRATISTA	B	0.00
3.0.0.	INTERES LEGAL EFECTIVO POR DEMORAS		
3.1.0.	INTERES LEGAL	S/.	0.00
	3.1.1 Intereses Generados en valorizaciones	S/.	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	D	0.00
4.0.0.	I. G. V. (D.L. 775 Y DL 776)		
4.1.0.	AUTORIZADOS	S/.	104,727.15
	3.1.1 I.G.V. Adelanto Directo	S/.	0.00
	3.1.2. I.G.V. Adelanto Para Materiales	S/.	0.00
	3.1.3. I.G.V. Valorizacion Neta	S/.	104,727.15
	3.1.4. I.G.V. De Adicionales	S/.	0.00
	3.1.5. I.G.V. Por Interes Legal Efectivo	S/.	0.00
4.2.0.	PAGADOS	S/.	101,361.06
	3.2.1 I.G.V. Adelanto Directo	S/.	0.00
	3.2.2 I.G.V. Adelanto Para Materiales	S/.	0.00
	3.2.3. I.G.V. Valorizaciones Netas	S/.	101,361.06
	3.1.4. I.G.V. De Adicionales de Obra	S/.	0.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	C	3,366.09
5.0.0.	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		
5.1.0.	EN EFECTIVO		
	4.1.1 Autorizado y Pagado	(A + B+D)	18,700.47(1)
5.2.0.	I.G.V. (18%)		
	4.2.1 Autorizado y Pagado	C	3,366.09(2)
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA ((1) + (2))		22,066.56

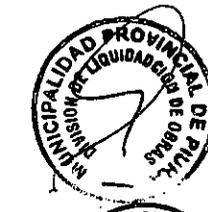
SON : VEINTIDOS MIL SESENTA Y SEIS CON 56/100 NUEVOS SOLES



CUADRO RESUMEN GENERAL DE LIQUIDACION DE OBRA

ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 005-2014-CEP/MPP - PRIMERA CONVOCATORIA			
Obra : "CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA"			
Meta : "CREACION DE SALON MULTIUSOS, SALA ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO"			
Plazo de Ejecucion :	60 Días Calendarios		
Fecha de inicio de plazo:	01.11.14		
Fecha de termino de plazo:	28.11.14		
Valor Referencial :	S/.	563,117.01	S/IGV
Pres. Contratado Inicial :	S/.	563,117.01	S/IGV
Contratista	CONSORCIO SILVESTRE		
CONCEPTO	MONTOS RECALCULADOS (S/.)	MONTOS PAGADOS (S/.)	DIFERENCIA A PAGAR (S/.)
(A) DE LAS VALORIZACIONES REALIZADAS			
VALORIZACION PTO PRINCIPAL	563,117.01	563,117.01	0.00
VALORIZACION ADICIONAL N°01	0.00	0.00	0.00
TOTAL VALORIZACIONES	<u>563,117.01</u>	<u>563,117.01</u>	<u>0.00</u>
(B) REAJUSTE DE PRECIOS			
REINTEGRO PTO PRINCIPAL	18,700.47	0.00	18,700.47
TOTAL REAJUSTES	<u>18,700.47</u>	<u>0.00</u>	<u>18,700.47</u>
(C) ADELANTOS OTORGADOS			
ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION ADEL. DIRECTO	0.00	0.00	0.00
ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION ADEL. PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL ADELANTOS	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
(D) DEDUCCION DE REINTEGROS			
ADELANTO DIRECTO	0.00	0.00	0.00
ADELANTO PARA MATERIALES	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEDUCCION DE REAJUSTES	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>	<u>0.00</u>
(E) TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	<u>581,817.48</u>	<u>563,117.01</u>	<u>18,700.47</u>
(F) I.G.V.(18%)	<u>104,727.15</u>	<u>101,361.06</u>	<u>3,366.09</u>
(G) COSTO TOTAL VALORIZACIONES REALIZADAS	<u>686,544.63</u>	<u>664,478.07</u>	<u>22,066.56</u>
(L) SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (K+G)			<u>22,066.56</u>
(M) COSTO TOTAL DE LA OBRA	686,544.63	664,478.07	22,066.56
(N) COSTO TOTAL DE LA OBRA (VALORIZACIONES PAGADAS + DIFERENCIA A PAGAR)			S/. 686,544.63

Que, en mérito a lo expuesto, de conformidad con el Informe N° 62-2015-DLO-OI/MPP, de fecha 16 de marzo de 2015, Proveído de la Gerencia Municipal de fecha 16 de marzo de 2015, Informe N° 608-2015-GAJ/MPP, de fecha 18 de marzo de 2015 y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;



SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final de Contrato de Ejecución de Obra del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 005-2014.CEP/MPP – Primera Convocatoria de la Obra: “CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”, ejecutada con la Cadena Funcional 0172 Año 2014, determinando un Costo Total de la Obra ascendente a la suma de S/. 686,544.63 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 63/100 Nuevos Soles), con un Saldo a Favor del CONSORCIO SILVESTRE de S/. 22,066.56 (VEINTIDOS MIL SESENTA Y SEIS CON 56/100 Nuevos Soles) incluido IGV. con una vida útil de 20 años.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al CONSORCIO SILVESTRE, dentro del plazo estipulado en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Liquidación Final del Contrato de Obra “CREACION DE SALON DE USOS MULTIPLES EN EL CASERIO RIO VIEJO NORTE DEL DISTRITO DE LA ARENA, PROVINCIA DE PIURA – PIURA” META: CONSTRUCCION DE SALON MULTIUSOS, SALA DE ESTAR, ESCENARIO Y VESTUARIO”, cuyo COSTO TOTAL DE LA OBRA asciende a la suma de S/. 686,544.63 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 63/100 Nuevos Soles), con un Saldo a Favor del CONSORCIO SILVESTRE de S/. 22,066.56 (VEINTIDOS MIL SESENTA Y SEIS CON 56/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR a la Gerencia de Administración, cancelar el Saldo a Favor del CONSORCIO SILVESTRE por un importe de S/. 22,066.56 (VEINTIDOS MIL SESENTA Y SEIS CON 56/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Inversión representa Formación Bruta de Capital, por lo que la Oficina de Contabilidad debe efectuar las Rebajas Contables correspondientes. La vida útil de esta obra es de 20 años.

ARTÍCULO QUINTO.- Dese cuenta a la Gerencia Municipal, Gerencia Territorial y de Transportes, Gerencia de Administración, Gerencia de Tecnologías y Sistemas de Información, Oficina de Infraestructura, División de Liquidación de Obras, División de Obras, Oficina de Contabilidad y al Contratista, para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

 Municipalidad Provincial de Piura
Oscar Raúl Miranda Martino
Dr. Oscar Raúl Miranda Martino
ALCALDE

